

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA: “Servicios en Plataforma E-Learning Programa de Formación Continua para Profesores MIM”

Fecha: 04 de abril de 2022

De acuerdo a lo establecido en el cronograma y actividades de las bases de Licitación Pública: “Servicios en Plataforma E-Learning Programa de Formación Continua para Profesores MIM”, la fecha de recepción de ofertas era para el día lunes 28 de marzo de 2022, fecha en el cual se presentan seis empresas.

Durante la revisión de antecedentes administrativos se determina que la propuesta de la empresa Ingenia Global Limitada es inadmisibles por faltar un documento esencial.

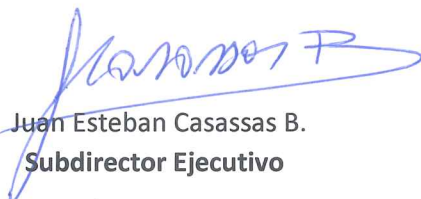
Seguidamente se realiza la apertura técnica, tres empresas pasan al proceso de evaluación técnica; las propuestas de a) Servicios de producción de recitales y otros eventos, y b) Krolic Spa resultaron inadmisibles pues no envían la totalidad de la documentación técnica calificada como esencial.

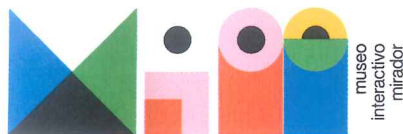
En la evaluación técnica, se determina que las propuestas de las empresas Tical Ltda., Ucorp S.A. y Deloitte auditores y consultores Ltda. dan cumplimiento con el requisito mínimo de evaluación técnica del 60% de puntaje, por lo que califican para apertura y evaluación económica.

Posteriormente en la evaluación final se determina que la empresa que obtuvo la mejor calificación excede el presupuesto estimado para esta licitación, por lo tanto, esta licitación se declara desierta.


Valeria Vera G.
Directora de Educación


Patricia Corvalán Z.
Directora de Adm. y Finanzas


Juan Esteban Casassas B.
Subdirector Ejecutivo



Evaluación Final Licitación Pública: Servicios en Plataforma E-Learning Programa de Formación Continua para Profesores MIM

Fecha: 4 de abril de 2022

		TICAL LTDA	UCORP S A	DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA
ítem	Ponderación	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
Evaluación técnica	60%	65.4	96.3	78.8
Evaluación Económica	40%	70.7	77.4	100.0
PONDERACIÓN FINAL		67.51	88.71	87.25

Luego de la evaluación técnica y económica se procede a realizar la ponderación final de la evaluación, determinándose que la empresa que obtuvo la mejor calificación excede el presupuesto estimado para esta licitación, por lo tanto, esta licitación se declara desierta.


Patricia Corvalán
Directora de Adm. y Finanzas


Juan Esteban Casassas
Subdirector Ejecutivo

Quien suscribe este documento declara que como funcionario de MIM no tiene conflicto de intereses con las empresas y que la decisión de contratación ha sido tomada con total independencia e imparcialidad, en función de la propuestas presentadas.